

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO (PROYECTO C 24-17) PARTIDA 3.1.2.1

1. Denominación de la contratación:

Servicio de profesional especializado en Asesoría técnica en gestión comercial.

Componente 3: Mejores competencias en gestión comercial de los productores agrícolas y de los directivos.

Actividad 3.1.2: Asesoría técnica en gestión comercial.

Indicador de Actividad 3.1.2: 17 Asesorías en Gestión Comercial para implementar temas tratados en los eventos de capacitación.

2. Objetivo:

Partida 3.1.2.1. Contratar un consultor especializado para realizar 17 asesorías técnicas en gestión comercial dirigidas a productores y/o directivos de las organizaciones de productores, orientadas a implementar los temas tratados en los eventos de capacitación.

3. Alcance del Servicio:

El servicio correspondiente se inicia en agosto del 2026 y culmina en febrero del 2027. (plazo máximo de 7 meses)

El servicio de asesoría técnica especializada tiene como objetivo brindar 17 asesorías en gestión comercial para implementar los temas tratados en los eventos de capacitación, en los siguientes ámbitos temáticos: Calidad e Inocuidad y Trazabilidad, Asociatividad y Modelos de Negocio, Cadena de Valor y Actores Comerciales y Negociación y Contratos Básicos.

4. Descripción del Servicio:

El servicio de asesoría técnica tiene como objetivo desarrollar 17 asesorías individuales y/o grupales dirigidas a productores beneficiarios en gestión comercial, articulando la producción con la comercialización. Cada asesoría debe involucrar a los productores beneficiarios de las organizaciones en los distritos de intervención del proyecto.

Los temas de las asesorías son:

Tema	Contenido
Plan de trabajo comercial	Cronograma de actividades, Metas y estrategias comerciales
Diagnóstico comercial de las unidades productivas	Situación actual de comercialización, Identificación de mercados y oportunidades

Tema	Contenido
Base de datos de clientes y actores comerciales	Acopiadores, Empresas, exportadoras Mercados potenciales
Plan o estrategia comercial	Canales de comercialización, Estrategias de venta, Propuesta de mejora comercial
Asistencia técnica comercial a productores	Acompañamiento en negociación, Orientación en precios y ventas, Fortalecimiento organizacional
Articulación comercial	Ruedas de negocio, Contacto con compradores, Gestión de alianzas comerciales
Herramientas de gestión y registros	Formatos de costos, Registros de ventas y producción, Control de trazabilidad básica

5. Entregables:

El servicio de asesoría técnica se inicia en agosto y concluye en noviembre del 2026, tiene como meta brindar 17 asesorías en gestión comercial dirigidas a productores y directivos de las organizaciones de productores.

Los entregables son un informe por cada asesoría realizada, adjuntando los medios de verificación como lista de participantes, fotografías y evaluación participativa del servicio, evaluación al asesor, a los temas realizados y a los materiales utilizados. Se entregarán dos entregables consolidados: uno en octubre del 2026 y el segundo en febrero del 2026, donde se realiza la consolidación de los informes respectivos.

6. Requisitos de calificación del proveedor:

El perfil del proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT.
- Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar. *
- No contar con deuda coactiva en SUNAT.
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.
- La entidad debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal). **
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria. **
- Presentar certificado único laboral (CUL) **

(*) Sólo persona jurídica.

(**) Sólo aplica para adquisiciones mayores a 2 UIT. En el caso de adquisiciones menores, se solicitará la DJ sólo a proveedor adjudicado.

7. Factores de Evaluación del proveedor:

Experiencia: Mínimo 04 años haber realizado asesorías y/o capacitaciones en gestión comercial, cadenas de valor y/o comercialización.

Formación: Contar con grado académico de Profesional en Ingeniería Agronómica, Marketing, Economía, Agro negocios y/o carreras afines con experiencia en asesoría técnica, metodología participativa y gestión comercial dirigida a adultos.

Competencias: Liderazgo, toma de decisiones, conocimientos del cargo y servicio, motivación orientada al logro de objetivos y/o resultados en el tiempo oportuno, trabajo bajo presión, capacidad de organización y trabajo en equipo, además de habilidad para coordinar con familias productoras, y actitud de adaptabilidad y mejora continua.

Competencias Genéricas: Comunicación, Innovación, Orientación a Resultados, Ética Profesional y manejo de la teoría del cambio.

Ámbito Laboral: Provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata.

Criterio	Ponderación %
Experiencia general del proveedor	10
Experiencia específica del proveedor (CV documentado)	20
Experiencia específica y formación académica de los profesionales propuestos	30
Calificación propuesta económica (en moneda nacional y debe incluir todos los costos e impuestos de ley.)	40
Total	100

Considerar puntaje adicional a aquellas propuestas que principalmente presenten un menor tiempo de entrega o presentación del bien o servicio, que señalen un mayor tiempo de garantía del bien a ser adquirido, entre otros.

8. Presentación de la Propuesta:

La Convocatoria es directa y se realizará mediante invitaciones dirigidas para que los proveedores especializados hagan llegar su propuesta económica o cotización, hasta el 22 de junio del 2026.

9. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio se brinda en los distritos de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata, y el plazo máximo son 4 meses de ejecución del servicio de asesoría técnica especializada o cuando termine los entregables.

10. Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio la da el responsable del proyecto.

11. Forma de pago:

El pago es con depósito en cuenta del proveedor de servicio y por entregable de informe consolidado según programa de fechas establecidas.

El pago de depósito es contra entrega de los entregables:

Programa de pagos	Ponderación
Primera armada: en octubre del 2026	50% del pago.
Segunda armada: en febrero del 2027	50% del pago.

12. Penalidad:

Se indican en el Anexo N°1

13. Compromiso anticorrupción:

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

14. Plazo para levantar observaciones:

Se indica el tiempo que tendrá el proveedor para subsanar observaciones que se encuentren en su postulación.

**Anexo N.º 1
Penalidades**

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT